



BAQUEDANO, 02 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1976

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 033 de fecha 16 de Febrero del año 2011, que nombra como Docente en calidad titular a doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2, en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación" y su Decreto Reglamentario Nro. 453.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 03 días de permiso administrativo, correspondientes a doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2, por los días 02, 03 y 04 de Noviembre del año 2011.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 03 días de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días 02, 03 y 04 de Noviembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LEBIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control